

Presentación

La Educación Social acompañando a las infancias

Carlos Sánchez-Valverde Visus, coordinador del consejo de redacción

Tenéis en las manos un nuevo número de vuestra revista. Una entrega un poco híbrida. Sí, porque además del tema central (Infancia y Educación Social), y de la habitual sección de miscelánea, encontraréis una sección especial en la que hemos agrupado algunas contribuciones, que estaban aprobadas para el *VIII Congreso de Educación Social: Educación Social dignidad y Derechos en tiempos de pandemia*, que no pudieron ser incluidas en el anterior número por motivos logísticos.

Respecto al nuestro tema central recordar que, como bien nos decía Manel Castells,¹ a principio de este siglo, la infancia, como espacio social y simbólico específico donde crecemos y nos hacemos adultos, ha sido, junto a la condición y consideración social de la mujer, dos de los últimos escenarios en incorporarse y reconocerse históricamente en el mapa de la humanidad. Porque no fue hasta inicios del siglo XX cuando la infancia hizo su irrupción en la historia. Después de un proceso iniciado a finales del XVIII, cuando los modelos familiares del antiguo régimen, basados en el linaje, empiezan a verse afectados por el de “familia nuclear”, propio de los valores burgueses. Los movimientos higienistas, dirigidos al control sanitario de la población infantil (como una concreción más de políticas demográficas de control social) y la opción por la Educación (más bien por la enseñanza, para formar en aquellas competencias que necesitaba el sistema productivo: ya no bastaba que los niños y niñas se criaran en la calle), que se consolidan a finales del XIX, acabarán de hacer el resto y ayudarán a que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ocupen un espacio y reciban un tratamiento diferenciado, desde una mirada de cuidado y atención (las más de las veces paternalista). El siglo XX será así, para muchos, el siglo de la infancia.²

¿Y en el siglo en el que estamos? ¿Qué está pasando con la infancia en el siglo XXI? Pues todo apunta a que, en un escenario de cambio de época, vuelven algunas consideraciones y nomenclaturas que, desde una cierta justificación científica o utilitarista, han vuelto a ubicar la infancia en denominaciones y adjetivos estigmatizadores, que se habían superado a finales del siglo XX al socaire de la *Convención sobre los Derechos de la Infancia* de 1989. Y han

1 Castells, M. (2001). *Fin de Milenio: la era de la comunicación*. (vol 3). Madrid: Alianza (149-161).

2 Key, E. (1906). *El siglo de los niños*. Barcelona: Heinrich.



vuelto, o se han extendido, con una fuerza inusitada, los usos de adjetivos como “menor” (o Menas!!!), como sinónimos de niño, niña, adolescente, joven... En los espacios políticos, en los medios de comunicación y, lo que resulta más sorprendente, *entre las y los profesionales y sus formadoras y formadores*.

Graciela Frigerio y Gabriela Diker,³ ya nos mostraron cómo históricamente se ha producido una fragmentación del mundo de la infancia y como a través de determinadas operaciones teóricas, disciplinares y políticas se ha confinado a algunos niños y niñas a territorios en los que los derechos no tienen lugar: el de los menores.

En un trabajo anterior,⁴ ya revisamos como el uso de una denominación u otra (menor o niño), tiene que ver también con paradigmas diferentes de comprensión de la infancia, bien sean, respectivamente, el paternalista y tutelar, o bien el de defensa de una protección integral como ciudadanos de pleno derecho.

Porque referimos a las personas, o grupos de personas, desde un adjetivo, por muy “supuestamente científico” o extendido que sea su uso, como agregación de colectivos, es un proceso de diferenciación y estigmatización social que ayuda a la “gestión diferencial de las poblaciones”⁵ y al control social. Lo que nos debería ocupar como educadores y educadoras sociales y como formadores y formadoras es interpelarnos para entender nuestra participación en estos procesos y para intentar no colaborar, por repetición performativa, en la consolidación de estas clasificaciones discriminatorias, estigmatizantes y segregadoras, que crean ciudadanos de segunda.

Resulta así obligatorio revisar nuestros discursos, nuestra formación y nuestras prácticas para evitarlo. Y, quizás así, la paradoja de la etiquetación objetualizadora que se olvida de los sujetos y que genera discriminación, no tendría lugar. Y tomar consciencia de las paradojas⁶ que se dan en nuestras prácticas, profesionales y académicas, entre aquello que creemos estar haciendo y los efectos reales de nuestra acción, visualizando el poder de nuestras decisiones en el futuro de las personas (cómo podemos asignar y otorgar destinos, condiciones y

3 Frigerio, G. y Diker, G. (2008). *Infancia y Derechos: las raíces de la sostenibilidad, Aportes para un porvenir*. Santiago de Chile: OREAL/UNESCO.

4 Sánchez-Valverde, Carlos (2016a). El interés superior del niño y de la niña. El debate ideológico a través de las denominaciones: ¿Niño/niña? o ¿menor? *IPSE-ds, INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA EN LA DESADAPTACIÓN SOCIAL*, diciembre de 2016, Vol. 9, 55-68.

5 Castel, R. (1984). *La gestión de los riesgos: de la anti-psiquiatría al post-análisis*. Barcelona: Anagrama.

6 Sánchez-Valverde, C. (2020). Las paradojas en la educación social y en sus efectos: la asignación de destinos desde la adjetivación y el paternalismo. La responsabilidad de los formadores y formadores. En Sánchez-Valverde, C. y Montané, A. (coords). *La educación Social en los extremos: Justicia social y paradojas de la práctica*. Monografies & Aproximacions, núm. 18. València: Institut de Creativitat i Innovacions Educatives (UV), págs. 13-31.



derechos diferenciales), lo cual es importante para no ejercer funciones de control paternalista e incapacitante desde una acepción reducida del principio de beneficencia. Plantearnos, junto a ellas, todos los futuros posibles como horizonte para esas personas, respetando su autonomía y su libertad, deviene una obligación ética en nuestra acción socioeducativa de acompañamiento.

El tratamiento del **tema** recoge las colaboraciones que habéis compartido con nosotras y nosotros y tienen que ver, sobre todo, con la acción socioeducativa y el acompañamiento a la infancia en medio institucional, profundizando sobre cómo debería ser ese acompañamiento... Otros acercamientos y reflexiones nos presentan experiencias de éxito, la función de los cuentos, o como abordar vulnerabilidades como las de la infancia LGTBI.

En la **sección de miscelánea**, accederéis a aquellas propuestas que han llegado a nuestra redacción y que, dan salida a diversos acercamientos sobre: la recuperación de las causas materiales en Educación Social (Ontología); qué sería la dignidad en Educación Social; ejemplos de cómo trabajar comunitariamente, desde la Educación Social, por la democracia cultural; el arte social; cómo trabajar las competencias comunicativas no violentas; el abordaje del duelo migratorio; o las experiencias formativas del prácticum de ES en la Uned.

Las secciones de **reseñas** y **actualidad** complementan una variada muestra de nuestra diversidad. Queremos destacar nuestro agradecimiento a vuestro apoyo y fidelidad en la difusión de nuestra/vuestra revista, como muestran los números estadísticos del 2021.

Otra vez un número potente, extenso, completo, diverso..., en el que, como viene siendo habitual, seguimos contando con las aportaciones de casi 90 personas de todas las condiciones y de todas las procedencias geográficas, acentuando el carácter poliédrico del discurso social, cultural, profesional y académico de la Educación Social.

Para acabar, adelantaros *el tema del próximo número de RES, Revista de Educación Social*, núm. 35, Julio-Diciembre de 2022:

- **VIII Congreso de Educación Social, 2022. Registro, memoria y palabra.**

Podéis hacer llegar vuestras propuestas de colaboración, para la sección de miscelánea, reseñas, etc.... hasta el 15 de octubre de 2022.

¡Es un gran placer para nosotras y nosotros seguir contando con vuestra fidelidad! ¡Disfrutad del verano de 2022 en nuestra compañía!

